

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA**



ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes de la ORDEN DE COMPRA No. 78064 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ" Y AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de diciembre de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana– Escuela de Suboficiales "CT. Andres M Diaz", celebró con AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1 la Orden de Compra No. 78064 para "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE". Por valor de \$ 4.500.000,00.

1. Que el plazo de ejecución inicial del contrato se pactó hasta el 30 de abril del 2022 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.
2. Que se tramitaron pagos por valor de **\$4.494.822,09** quedando pendiente un valor por liberar de **\$ 5.177,91** pesos, que corresponden a el recurso 10 CRP No. 422 "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE".

RESUELVE.

El Subdirector Escuela de Formación, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del gasto de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Diaz", Coronel Jorge Iván Marín Herrera y el señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR, en su condición de Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1, resuelven liberar la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (**\$5.177,91**), teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR A LIBERAR	No. IMPUTACION
51221 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 0,00	02-02-02-008-007-10
422 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VIGENCIA FUTURA 2022	\$ 3.000.000,00	\$2.994.822,09	\$ 5.177,91	02-02-02-008-007-10
TOTAL	\$ 4.500.000,00	\$ 4.494.822,09	\$ 5.177,91	02-02-02-008-007-10

No siendo más el motivo de la presente se firma el acta por los que en ella intervinieron el día (30) del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

POR EL MINISTERIO:

Coronel JORGE IVÁN MARÍN HERRERA
Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor
Ordenador del Gasto
Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Diaz"
NIT 800141642-5

POR EL CONTRATISTA.


Señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
C.C 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
NIT. 800.020.006-1
CONTRATISTA


Vo.Bo. T3. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN.
Supervisor Contrato